



La Inspección de Trabajo en Cantabria aflora más de 8,7 millones de euros en fraudes y sanciones hasta octubre

- La delegada del Gobierno en Cantabria y la consejera de Empleo y Políticas Sociales han detallado que se ha regularizado la situación laboral de 3.946 trabajadores

Santander, 25 de noviembre de 2022.-

La actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria entre enero y octubre de 2022 ha permitido aflorar más de 8,7 millones de euros en fraudes y sanciones y ha regularizado la situación laboral de 3.946 trabajadores y trabajadoras.

Así lo han destacado la delegada del Gobierno en Cantabria, Ainoa Quiñones, y la consejera de Empleo y Políticas Sociales, Eugenia Gómez de Diego, este viernes en declaraciones a los medios de comunicación tras la reunión que han mantenido en la Delegación del Gobierno con el director territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Miguel Ángel Gálvez.

Quiñones y Gómez de Diego han repasado la actividad desarrollada por este organismo en materia de prevención de riesgos laborales, empleo y relaciones laborales, seguridad social, economía irregular y extranjería, y lo han hecho tras la celebración ayer de la Comisión Operativa Autonómica de Cantabria de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Según han explicado, la labor inspectora hasta el mes de octubre ha permitido regularizar la situación laboral de casi 4.000 trabajadores y, de los más de 8,7 millones de euros que se han recaudado gracias a las actuaciones de los inspectores y subinspectores, 6,16 millones corresponden a liquidaciones de la Seguridad Social y más de 2,6 millones a sanciones.

La delegada del Gobierno en Cantabria ha destacado que estas cifras se logran gracias “al excelente trabajo que desarrollan los inspectores y subinspectores de la administración”, que realizan un “importante y valioso trabajo conjunto” en la Inspección de Trabajo a través del que se lucha contra la precariedad laboral y el fraude.



En la misma línea, se ha expresado la consejera de Empleo y Políticas Sociales que ha ensalzado que los resultados obtenidos “demuestran no sólo la importancia de la Inspección de Trabajo sino la necesidad de seguir intensificando la vigilancia de la normativa laboral”.

“La Inspección la tenemos que ver como un apoyo a los trabajadores y trabajadoras y también a las empresas, porque combate la competencia desleal que le hacen otras empresas que no cumplen la normativa laboral”, ha dicho.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

En el Área de Prevención de Riesgos Laborales, la consejera ha informado que se han desarrollado 31 campañas sobre condiciones materiales de seguridad y salud en el trabajo, gestión de la prevención, investigación de accidentes de trabajo e investigación de enfermedades profesionales.

En el marco de las mismas, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha efectuado 6.732 actuaciones, ha extendido 1.519 requerimientos y ha tramitado 185 denuncias. Las sanciones en este ámbito han ascendido a más de 1,1 millones de euros.

Por otro lado, la consejera de Empleo y Políticas Sociales se ha referido al Área de Empleo y Relaciones Laborales en la que la Inspección ha efectuado más de 1.497 actuaciones y ha extendido 635 requerimientos.

Como consecuencia de éstos, se han transformado en indefinidos un total de 729 contratos que se encontraban en situación irregular. Además, ha señalado que, a través del Plan de Choque con el Fraude en la Contratación Temporal, se han regularizado otros 1.375 contratos. Desde esta área, se ha impuesto sanciones por 379.244 euros.

SEGURIDAD SOCIAL Y CONTROL DE LA ECONOMÍA IRREGULAR Y EXTRANJERÍA

Por otro lado, la delegada del Gobierno en Cantabria ha dado cuenta de las materias estatales enmarcadas en el trabajo de la Inspección. Dentro del Área



de Seguridad Social, se han detectado un total de 350 infracciones, con algo más de 838.408 euros en sanciones y afectando a 421 trabajadores.

También se han efectuado liquidaciones por una cuantía de 6,16 millones de euros ante casos de falta de cotización a la seguridad social, extendiéndose además 136 requerimientos contra empresas por incumplimientos en la normativa de seguridad social.

Además, ha indicado que, en materia de Economía Irregular y Extranjería, se han detectado 36 infracciones que han afectado a 1.097 trabajadores, sancionándose a los empleadores que les ocupaban irregularmente con 311.055 euros.

Quiñones ha destacado el “firme compromiso” con los derechos de los trabajadores y ha ensalzado que la Inspección de Trabajo es “un organismo clave para la defensa de los derechos laborales” y, por ello, el Gobierno de España trabaja para fortalecerlo con “importantes transformaciones estructurales”.

ACTUACIONES PARA 2023

De cara a 2023, el director territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha avanzado que se ha acordado la realización de 103 campañas con 8.521 órdenes de servicio a cumplimentar por el sistema de Inspección en Cantabria.

Entre esas actuaciones, ha destacado las dirigidas a la prevención de riesgos en materia de condiciones meteorológicas adversas, construcción en investigación especial de accidentes leves, la prevención con enfoque de género y en relación con la contratación de naturaleza temporal.

En materia laboral se actuará preferentemente en el control de tiempo de trabajo y registro de jornada, contratación, salarios y centros especiales de empleo. En materia de Seguridad Social la lucha contra el fraude, contra el empleo irregular, empresas ficticias y la falta de cotización serán los ejes básicos de actuación y, por último, en materia de economía irregular se actuará en sectores de actividad con situaciones irregulares, becarios, plataformas y comercio electrónico, falsos autónomos, y actuaciones coordinadas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).